



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LABRANZA

DFZ-2013-673-IX-RCA-IA




	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ S.	X  Eduardo Rodríguez S. Jefe Macrozona Sur SMA Firmado por: Eduardo Omar Rodríguez Sepulveda
Revisado	MARCELO GUZMÁN S.	X  Marcelo Guzmán S. Fiscalizador DFZ Firmado por: Marcelo Gustavo Guzman Sepulveda
Elaborado	DIEGO MALDONADO B.	X  Diego Maldonado B. Fiscalizador SMA Región de La Araucanía Firmado por: Diego Maldonado Bravo

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.....	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	10
5. HECHOS CONSTATADOS.	16
6. OTROS HECHOS.	33
7. CONCLUSIONES.	34
8. ANEXOS.....	36

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente, junto a la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, a los proyectos asociados a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Labranza. La actividad fue desarrollada durante los días 06 y 07 de junio del 2013.

El proyecto consiste en una red de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas de tipo lodos activados que sirve para la localidad de Labranza de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. Además, de un sistema comunitario de tratamiento de agua potable para la misma localidad.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron: el manejo de residuos sólidos; verificar la calidad de efluente; la ubicación del punto de descarga; uso de By Pass; monitoreo aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga; condiciones de funcionamiento de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas (PEAS); condiciones de funcionamiento de sistema de Agua Potable; control de ruidos y control de vectores.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran: la descarga puntual del efluente con un alto contenido de lodos debido a la ejecución de labores de mantención; no entrega de información sobre la población atendida por la PTAS; no acredita resultados del monitoreo de ruidos; sistema de tratamiento de agua potable no cuenta con conexión al sistema eléctrico público; no acredita el monitoreo de las aguas del sistema de agua potable comunitario Agua Potable Rural Botrolhue y no cuenta con los Derechos de Aguas de los pozos del sector Santa Luisa y de dos pozos ubicados en la PEAS Las Rosas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Labranza	
Región: La Araucanía	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Los Raulíes N° 68, Localidad de Labranza, comuna de Temuco, Región de La Araucanía.
Provincia: Cautín	
Comuna: Temuco	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.	RUT o RUN: 96.889.730-6
Domicilio Titular: Bernardo O'Higgins N° 509, Temuco	Correo electrónico: info@sanisidrosa.cl
	Teléfono: 45-2319995
Identificación del Representante Legal: Rene Roco Inostroza	RUT o RUN: 6.278.689-2
Domicilio Representante Legal: Bernardo O'Higgins N° 509, Temuco	Correo electrónico: rroco@sanisidrosa.cl
	Teléfono: 45-2319995
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).

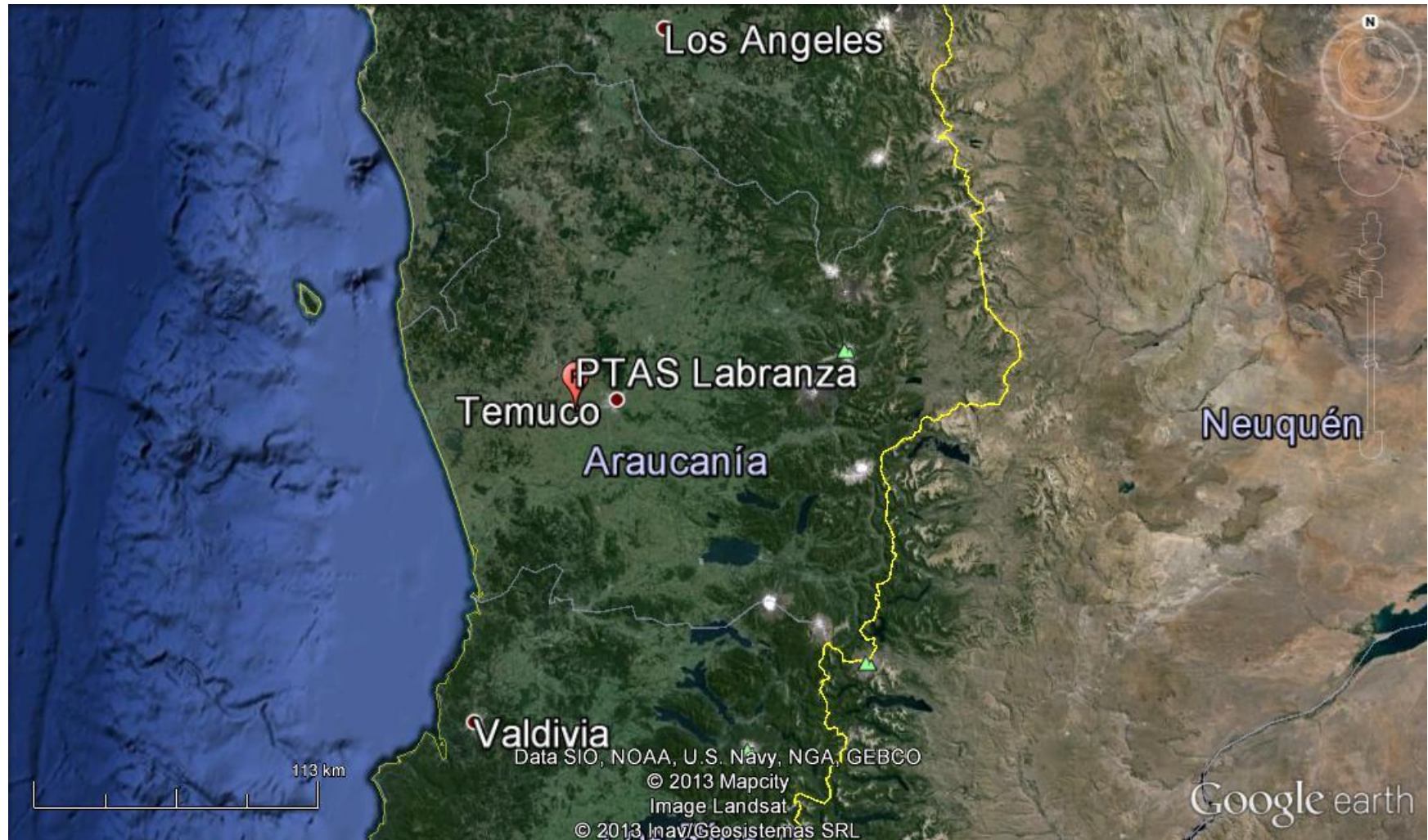
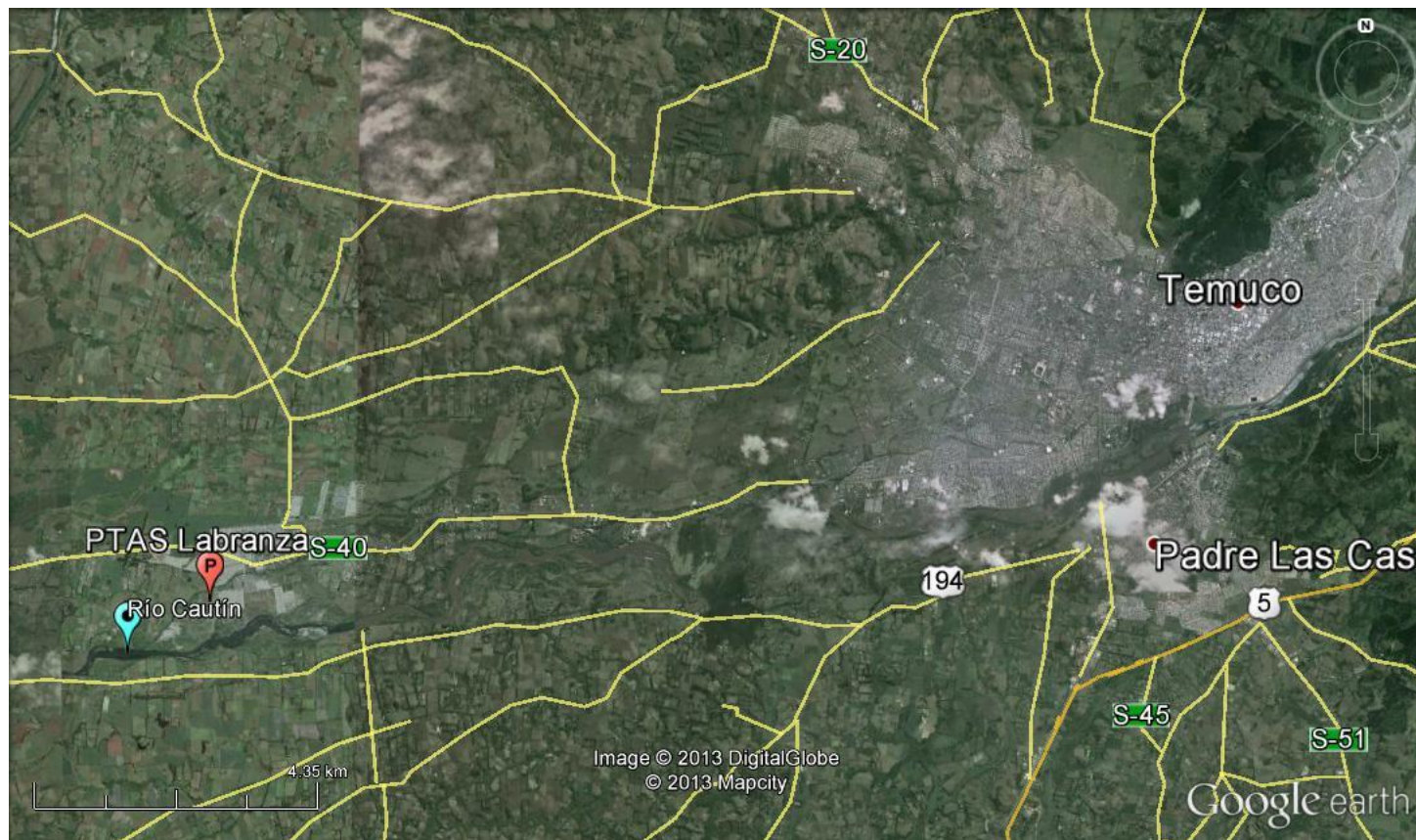


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS84

Huso: 18 S

UTM N: 694.009 m.

UTM E: 5.706.154 m.

Ruta de Acceso: Desde Temuco, por la Ruta S-40 (Camino Temuco - Nueva Imperial), hasta alcanzar el Km. 15 aprox., se llega a la Localidad de Labranza. La PTAS Labranza se ubica al sur de la localidad, en Villa Los Conquistadores, calle Raúl N° 68.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

La PTAS Labranza y el sistema de agua potable de esta misma localidad, cuenta con cinco RCA asociadas a estas instalaciones, las cuales son: RCAs N° 159/2000; 21/2001; 127/2007; 71/2009 y 272/2010. En estas RCAs, se evaluaron ambientalmente un Sistema de Agua Potable, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Labranza, la Red de Alcantarillado de dicha localidad, algunas obras de regularización y ampliación de la PTAS, incluso, el traslado de PTAS una vez que la Localidad de Labranza alcance los 30 mil habitantes, proyecto que a la fecha no ha sido ejecutado.

La PTAS cuenta con un sistema de Lodos Activados con digestión aeróbica, el tratamiento de lodos se realiza mediante la deshidratación con un filtro de banda, la desinfección del efluente se realiza mediante la adición de una solución de Hipoclorito de sodio, para luego descargar las aguas tratadas al estero Botrolhue.

En cuanto al sistema de agua potable, este consiste en la captación de aguas subterráneas en distintos sectores de la localidad de Labranza, para luego tratarse y ser distribuidos mediante dos estanques de almacenamiento ubicados en el sector El Carmen.

Superficie (s):

5.000 m² el recinto de la PTAS Labranza.

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

Sin información.

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente:Google Earth, 2013).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	159	2000	COREMA Región de La Araucanía.	Sistema de Alcantarillado Localidad De Labranza Esssi S.A.	-
2	D.S.	90	2000	MINSEGPRES	Norma de Emisión de Riles en aguas marinas y superficiales.	-
3	RCA	21	2001	COREMA Región de La Araucanía.	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Labranza.	-
4	RCA	127	2007	COREMA Región de La Araucanía	Incorporación Proyecto Inmobiliario El Carmen al Sistema Sanitario De ESSSI SA.	-
5	RCA	71	2009	COREMA Región de La Araucanía	Regularización Obras Existentes y Obras Complementarias A DIAS Planta de Tratamiento de AS Labranza Y Alcantarillado de Labranza.	-
6	RCA	272	2010	COREMA Región de La Araucanía	Traslado de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Labranza, ESSSI S.A.	Proyecto no ejecutado.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada.	Descripción del Motivo: Fiscalización ambiental programada en la Resolución Exenta N° 879/2012 de la SMA.
-------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo de residuos sólidos.• Calidad de efluente.• Ubicación de puntos de descarga.• Uso de By Pass sólo en caso autorizado.• Monitoreo aguas arriba y aguas abajo, punto de descarga.• Condiciones de funcionamiento de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas• Condiciones de funcionamiento de sistema de Agua Potable.• Control de ruidos.• Control de vectores.
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha(s) de realización: 06 de Junio de 2013	Hora(s) de Inicio: 10:30 hrs.	Hora(s) de Finalización: 16:00 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Diego Maldonado B.		Órgano: Superintendencia de Medio Ambiente
Fiscalizadores Participantes: Marcelo Guzmán S. Henry Sepulveda		Órgano(s): Superintendencia de Medio Ambiente SEREMI de Salud Región de La Araucanía
Existió Oposición al Ingreso:	Fundamentación: - No	
Existió auxilio de fuerza pública:	Fundamentación: - No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Fundamentación: - Si	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Fundamentación: - Si	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Fundamentación: - Si	
Entrega de Acta:	Fundamentación: - Si (Anexo 1).	

4.3.2. Segundo día de inspección.

Fecha(s) de realización: 07 de Junio de 2013	Hora(s) de Inicio: 10:45 hrs.	Hora(s) de Finalización: 18:15 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Diego Maldonado Bravo		Órgano: Superintendencia de Medio Ambiente
Fiscalizadores Participantes: Marcelo Guzmán S. Marcia Castillo S.		Órgano(s): Superintendencia de Medio Ambiente SEREMI de Salud Región de La Araucanía
Existió Oposición al Ingreso:	Fundamentación: - No	
Existió auxilio de fuerza pública:	Fundamentación: - No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Fundamentación: - Si	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Fundamentación: - Si	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Fundamentación: - Si	
Entrega de Acta:	Fundamentación: - Si (Anexo 2).	

4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

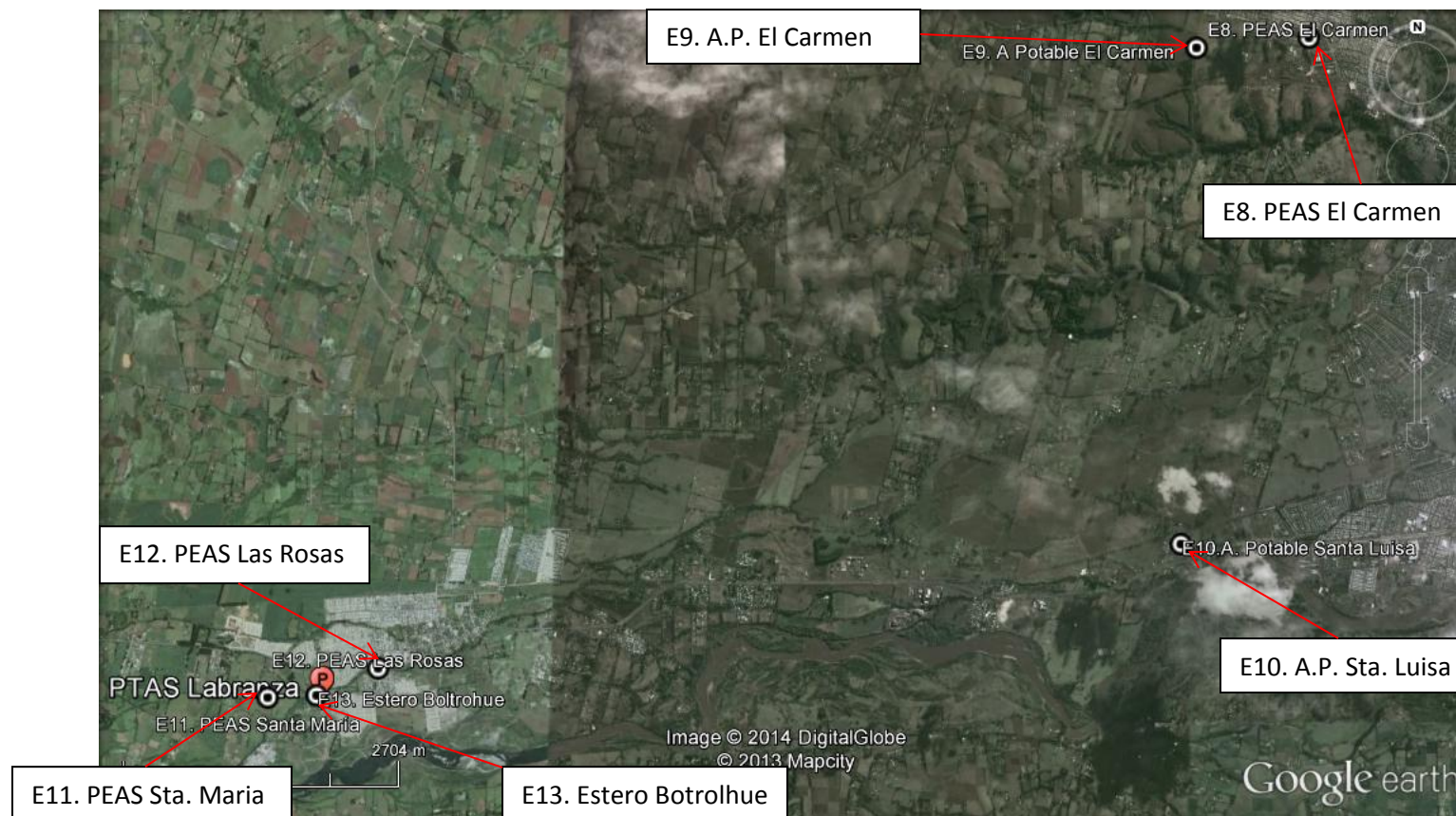
N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	-	-	Oficina de Administración	Oficina en donde se realiza reunión informativa con el encargado de la PTAS Labranza.
2	5.706.232	694.003	PEAS en PTAS Labranza	PEAS de cabecera ubicada al interior de la PTAS Labranza.
3	5.706.201	693.999	Sistema Secundario	Sistema compuesto por los aireadores y clarificadores.
4	5.706.248	693.980	Sistema de desinfección	Cámara de contacto de cloración
5	5.706.287	693.959	Descarga de efluente	Sector entre la cámara de muestra y punto de descarga del efluente en el Estero Boltrohue.
6	5.706.219	693.978	Sistema de tratamiento de lodos	Sector en donde se realiza el tratamiento de los lodos generados en la PTAS Labranza.
7	5.706.238	693.965	By pass PTAS Labranza	Cámara de inspección en donde se ubica el ducto de descarga del bypass.
8	5.712.471	703.849	PEAS El Carmen	Planta Elevadora de Aguas Servidas del Sector el Carmen.
9	5.712.388	702.764	AP El Carmen	Lugar donde se realiza la captación, tratamiento y distribución del agua potable de la localidad de Labranza.
10	5.707.575	702.479	AP Santa Luisa	Sector de captación de aguas subterráneas que se inyectan al sistema de agua potable de la localidad de Labranza.
11	5.706.304	693.500	PEAS Santa María	Planta Elevadora de Aguas Servidas del Sector Santa María.
12	5.706.554	694.581	PEAS Las Rosas	Planta Elevadora de Aguas Servidas del Sector Las Rosas.
13	5.706.316	694.003	Estero Botrolhue	Cuerpo receptor de agua superficial que recibe el efluente tratado en la PTAS Labranza.

4.3.4. Esquema de Recorrido.

Figura 4. Recorrido de la inspección ambiental de día 06.06.2013 (Fuente:Google Earth, 2013).



Figura 5. Recorrido de la inspección ambiental de día 07.06.2013 (Fuente:Google Earth, 2013).





4.4. Aspectos Relativos al Seguimiento Ambiental



4.4.1. Documentos Revisados

N°	Nombre del Informe(es) Revisado (s)	Aspecto Ambiental Relevante	Código SSA(*)	Fecha de recepción	Periodo que reporta	Organismo Revisor
-	-	-	-	-	-	-


5. HECHOS CONSTATADOS.



5.1. Manejo de residuos

Número de Hecho Constatado: 1.		Estación:2.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 4: <i>“El proyecto, de todas formas, adoptará diversas medidas técnicas y prácticas destinadas a evitar la contaminación de los suelos cultivables. Entre otras destacan el tratamiento de los residuos industriales líquidos, el depósito de los residuos industriales sólidos en un lugar destinado a tales efectos”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. PEAS cuenta con un canastillo metálico utilizado para la retención y retiro de residuos sólidos de las aguas servidas. De acuerdo a lo informado por el Sr. Espinoza, se realiza el retiro de los residuos del canastillo, cada dos días, estos residuos son rociados con una solución de hipoclorito de sodio y son almacenados en bolsas plásticas, para luego ser acopiados en un contenedor plástico de 200 litros. b. Se inspeccionó la PEAS de cabecera que se ubica en el recinto de la PTAS Labranza, esta PEAS se encontraba en funcionamiento y es la que recibe las aguas servidas crudas del sector Los Conquistadores de la localidad de Labranza.			
Registros			
			
Fotografía 1		Fotografía 2	
Fecha : 06/06/2013		Fecha : 06/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.232	Este: 694.003	Este: 694.003
Descripción Medio de Prueba: PEAS de cabecera de la PTAS Labranza.		Descripción Medio de Prueba: Cámara de rejillas para la retención de sólidos en la PEAS de cabecera.	

Número de Hecho Constatado: 2.		Estación: 6.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.3.c: <i>“Deshidratado: En esta etapa se consigue la eliminación de la totalidad del agua libre que contiene el lodo digerido mediante prensado del material, previa aplicación de coagulante y floculante. Se dispone de una unidad de filtro prensa de banda continua de 1,2 m de ancho de banda, con capacidad para 5 m3/h.” [...] “Se aclara que la planta se encuentra operando normalmente y en la actualidad los lodos generados por el filtro banda en el proceso de deshidratado son conducidos al vertedero autorizado de Hera Ecobio en la comuna de Chillán Viejo, la empresa de transportes es Proactiva Ltda. ambas empresas autorizadas por el Ministerio de Salud. El registro y control del transporte se ejecuta de acuerdo al protocolo establecido por la Autoridad Sanitaria”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ol style="list-style-type: none"> El tratamiento de los lodos se realiza con la adición de un polímero (Nombre comercial, Bigfloc 868) a los lodos provenientes del digestor, para luego ser deshidratados mediante un filtro de banda. Ancho de la banda del filtro es de 1,3 m. Los lodos tratados son depositados en un contenedor metálico de la empresa Proactiva, que tiene una capacidad de 15 toneladas. De acuerdo a lo informado por el Sr. Manqueñir, la frecuencia de retiro del contenedor de lodos es de aprox. una semana. Los equipos para el tratamiento y almacenamiento de lodos se ubican en un recinto cerrado y bajo techo, que tiene un ancho de 4,42 m. y un largo de 12,4 m. Este recinto no cuenta con un pretil que cubra todo su perímetro. De acuerdo al examen de la información realizado a los registros de retiro y eliminación de residuos entregados por el titular (Anexo 3), los residuos sólidos generados en la PTAS Labranza son eliminados por empresas autorizadas sanitariamente. 			
Registros			
			
Fotografía 3		Fotografía 4	
Fecha : 06/06/2013		Fecha : 06/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.219	Este: 693.978	Este: 693.978
Descripción Medio de Prueba: Filtro de banda utilizado en el tratamiento de lodos.		Descripción Medio de Prueba: Se puede observar el contenedor en donde se almacena el lodo tratado para su posterior retiro desde la PTAS Labranza.	

5.2. Calidad de efluente

Número de Hecho Constatado: 3.		Estación: 3.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.3.a: <i>"a. Aireador Metálico</i> <i>Para el diseño del estanque de aireación se considera presentar las condiciones de operación de la planta con las unidades proyectadas, vale decir, una unidad de 432 m3 y la nueva unidad de 972 m3, con lo que el volumen total es de 1404 m3".</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. En la paredes del estanque de aireación N° 1, se ubican dos medidores de caudal del afluente. Al momento de inspección se constata un caudal de 11 l/s. del afluente proveniente del Sector Santa Maria de Labranza y un caudal de 64 l/s. del afluente de la localidad de Labranza. Se verifica visualmente la descarga de los dos afluentes en el estanque de aireación. b. Se verifica la existencia de dos estanques de aireación de material de hormigón, que tienen las mismas dimensiones. Diámetro medido del estanque de aireación N°1, es de 12,1 m. c. Estos estanques son abastecidos de aire mediante dos sopladores idénticos, Marca Kaeser, Modelo EB420c. Estos sopladores se ubican en un recinto cerrado, con radier de hormigón y están bajo techo.			
Registros			
			
Fotografía 5		Fotografía 6	
Fecha : 06/06/2013		Fecha : 06/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.201	Este: 693.999	Este: -
Descripción Medio de Prueba: Se puede observar uno de los dos aireadores de la PTAS Labranza.		Descripción Medio de Prueba: Equipos utilizados como sopladores para la aireación del afluente.	

Número de Hecho Constatado: 4.		Estación: 3.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.3: <i>“Con las obras proyectadas, se dispone de dos (2) clarificadores de 10 m de diámetro cada uno, lo que da un total de 157 m2 para las condiciones de 2008. Se contempla construir un tercer clarificador de 15 m de diámetro y 177 m2 de superficie. En total se dispondrá de 334 m2 para finales del proyecto”.</i>			
RCA N° 71/2009, Considerando 3.4: <i>“Motores de equipos barrido clarificadores: son dos equipos con motoreductores, su mantención consiste en el cambio de aceite (cada 6 meses) y revisión de borneras eléctricas”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:			
a. Son tres los estanques clarificadores de material de hormigón. Clarificadores N° 1 y 2, son de iguales dimensiones. Estanque clarificador N° 2, tiene un diámetro de 10,94 m. Clarificador N° 3, tiene un diámetro de 12,98 m. b. Al momento de la inspección, se observa que el Clarificador N° 1, no cuenta con el puente de arrastre operativo, de acuerdo a lo informado por el Sr. Espinoza, se están realizando labores de reparación en motor utilizado por la barredora. Clarificadores N° 2 y 3, se observan en funcionamiento. c. Se observa en los tres clarificadores, presencias de espumas y sólidos suspendidos en las aguas tratadas.			
Registros			
			
Fotografía 7		Fotografía 8	
Fecha : 06/06/2013		Fecha : 06/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.235	Este: 693.982	Este: 693.982
Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede apreciar herramientas sobre la plataforma de la barredora del clarificador, ya que se estaba realizando la mantención de los estanques.		Descripción Medio de Prueba: Se puede apreciar sólidos suspendidos en la salida de uno de los estanques clarificadores en funcionamiento.	

Número de Hecho Constatado: 5.		Estación: 4.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.3: <i>“Control del Cloro Libre Residual.</i> <i>El hipoclorito de calcio se aplica en la tubería de entrada a la cámara de contacto y el control de la dosificación se efectúa según los resultados de cloro residual obtenidos en el efluente.</i> <i>El cloro residual se controlará en el vertedero de salida tres veces al día, 08:30 hrs, 14:30 hrs y 18:00 hrs y la dosis se ajusta de tal manera de obtener cloro libre residual entre 0,2 y 0,5 ppm.”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ol style="list-style-type: none"> Cámara de contacto se encuentra cubierta con tierra y tiene una longitud es de 40 m. según consta en el plano de la PTAS Labranza (año 2012) el diámetro interno de la cámara de contacto es de 1200 mm. y 40 m. de la largo. En sala de desinfección del efluente, se verifica el funcionamiento de las bombas dosificadoras que inyectan una solución de hipoclorito de sodio. Al momento de la inspección, no se observan equipos, ni productos utilizados para la deoloración del efluente. Se realizó la medición del cloro libre residual del efluente, el cual, dio como resultado una concentración de 0,33 mg/l. Muestra fue tomada en la salida del sistema de desinfección del efluente (sector utilizado para la toma de muestras del efluente), la medición la realizó el Sr. Espinoza con un equipo marca Hanna de la empresa sanitaria. 			
Registros			
			
Fotografía 9		Fotografía 10	
Fecha : 06/06/2013		Fecha : 06/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.248	Este: 693.980	Este: 693.985
Descripción Medio de Prueba: Sector en donde se ubica la cámara de contacto para la desinfección del efluente, esta cámara se encuentra cubierta con tierra.		Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede apreciar los resultados de la medición de cloro libre residual, utilizando los equipos de la PTAS Labranza.	

Número de Hecho Constatado: 6.	Estación: 4 y 5.
<p>Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 4: “Norma: Norma Chilena N° 1333, Norma de calidad de Agua para Diferentes Usos <i>Fecha de publicación: 15 de junio de 1978</i> Ministerio Obras Públicas Cumplimiento <i>No se generarán residuos líquidos que puedan degradar la calidad de las aguas superficiales o subterráneas en el área de influencia del proyecto”.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al momento de la inspección se constatan trabajos en la cámara de toma de muestras. El trabajo consistía en subir las válvulas que se ubican en el fondo de la cámara de toma de muestras. En la salida de la cámara de contacto y al interior del tubo se observa gran cantidad de lodos. De acuerdo a lo informado por el Sr. Espinoza, esta situación corresponde a un procedimiento habitual (diario) de limpieza de los tres clarificadores, que se realiza generalmente desde las 3 am hasta las 7 am. Además, se observa una motobomba en la cámara de toma de muestras, la cual, no estaba siendo utilizada. Se constata que el clarificador N°2, mantiene el puente barredor sin funcionamiento. Por tanto, la limpieza de este clarificador se realiza en forma manual, lo que generaría la acumulación de lodos en la salida de la cámara de contacto. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Sr. Espinoza. Durante la inspección se solicitó al titular, entregar el procedimiento de limpieza de los clarificadores, ante lo cual, se dio respuesta mediante la Carta de fecha 14 d junio del 2013, en el punto 11 (Anexo 4), señala: “al momento de reactivar el flujo del efluente hubo un error en el procedimiento del Sr. Espinoza al no descargar primeramente con la motobomba hacia el digestor, para luego hacer hacia el estero Botrolhue”. Reactivado el flujo del efluente de la PTAS Labranza hacia la descarga, se genera el escurrimiento de los lodos depositados en el ducto de cámara de contacto y en cámara de toma de muestras. Es decir, los lodos depositados en dichas unidades, fueron descargados en conjunto con el efluente hacia el Estero Botrolhue. Durante todo el proceso de descarga de los lodos acumulados, se observó en el cuerpo receptor, una pluma con una turbiedad muy superior a las aguas del Estero Botrolhue. Lo señalado en los puntos anteriores, fue registrado en un video (Anexo 5). Posterior a la descarga de la mezcla de lodos y efluente tratado, se registró la medición del caudal del efluente, cuyo caudalímetro indicaba valores superiores a los 80 l/s. 	
Registros	



Fotografía 11		Fecha : 07/06/2013		Fotografía 12		Fecha : 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.282	Este: 693.963		Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.282	Este: 693.963	

<p>Descripción Medio de Prueba: Se puede ver la cámara de muestra vacía debido a los trabajos realizados en la válvula de color azul que se aprecia en la fotografía.</p>	<p>Descripción Medio de Prueba: Se observan los lodos contenidos en la cámara de muestra mientras no se realiza la descarga del efluente tratado al Estero Botrolhue.</p>
--	--





Fotografía 13		Fecha : 07/06/2013		Fotografía 14		Fecha : 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.282	Este: 693.963		Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.282	Este: 693.963	

<p>Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede observar que tanto la cámara de muestras, como al interior de la cámara de contacto, se encuentran con lodos en su interior.</p>	<p>Descripción Medio de Prueba: Se observa una tubería de color amarillo, que se encuentre succionando los lodos y los reintegras hacia el sistema de tratamiento.</p>
---	---



Número de Hecho Constatado: 7.	Estación: 5.
<p>Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 4: <i>“Norma D.S. N° 90. Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales</i> <i>Fecha de publicación: 7 de marzo de 2000</i> <i>Ministerio Secretaría General de Gobierno</i> <i>Relación con el Proyecto</i> <i>Tal como se ha mencionado, el proyecto corresponde a una regularización de una estructura sanitaria existente, que tiene capacidad para dar cumplimiento con esta norma”.</i></p> <p>Adenda N°1, respuesta 31: <i>“El efluente cumple con la Tabla N° 1 del D.S. N° 90/01. La planta fue diseñada para descarga sin considerar la capacidad de dilución del cuerpo receptor”.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: Se realizó examen de la información entregada por el titular durante la inspección ambiental del día 07.06.2013. De la revisión en comento, se puede señalar que la totalidad de los parámetros cumplen con los límites máximos permisibles establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES, Norma de emisión que regula la descarga de residuos líquidos". Los informes del monitoreo se muestran en el Anexo N° 6 del presente informe.</p>	

Número de Hecho Constatado: 8.	Estación:-
<p>Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.3: <i>Tercera Etapa – Obras Complementarias:</i> <i>En esta etapa ESSSI pretende realizar obras complementarias (año 2009) para que la PTAS tenga la capacidad total para una población de 30.000 habitantes. Los Valores permitirán dar cumplimiento técnicamente a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) N° 21/2001 y N° 159/2000 respectivamente.</i></p> <p>RCA N° 272/2009, Considerando 3.2: <i>Antecedentes Técnicos asociados al Traslado y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Labranza.</i> <i>La nueva planta entrará en operación y dejará fuera de servicio a la planta existente, cuando la población atendida de Labranza alcance los 30.000 habitantes.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicitó al titular, informar sobre la totalidad de población atendida por la PTAS Labranza y números de arranques del sistema de agua potable y alcantarillado (Anexo 2, punto 9.9 del acta de inspección). El titular mediante la Carta de fecha 14.06.2013 (Anexo 4), en el punto 9, solo menciona que a la fecha del 31.05.2013 la concesión de la localidad de Labranza y Temuco Poniente, cuenta con un total de 7.209 clientes (arranques) con alcantarillado y 7.889 clientes con agua potable, no entregando la información requerida sobre la totalidad de población atendida. En la Carta del 14.06.2013, punto 11, el titular señala: “Con respecto a la medición de caudal del efluente y su valor 80 l/s., se indica que la planta de tratamiento se encuentra en sus rangos superiores de funcionamiento, por eso y de acuerdo a lo indicado en el plan de desarrollo, la nueva planta de tratamiento deberá estar en funcionamiento a inicios del año 2015.” 	

5.3. Ubicación de puntos de descarga.

Número de Hecho Constatado: 9.		Estación: 5.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.1.d: <i>“d. Disposición de las Aguas Tratadas en el Estero Botrolhue: Luego de pasar por la cámara de contacto las Aguas Tratadas son descargadas en el estero Botrolhue en forma subacuática en las coordenadas UTM 0694024 E/ 5706310 N.”</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: Punto de descarga del efluente se ubica a unos 8 m. aprox. de la cámara de toma de muestras. El tubo de descarga del efluente es de PVC, al momento de la inspección la descarga del efluente se realiza bajo el nivel de agua del Estero Botrolhue.			
Registros			
			
Fotografía 15		Fotografía 16	
Fecha : 07/06/2013		Fecha : 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.287	Este: 693.959	Este: 694.003
Descripción Medio de Prueba: Ducto de descarga del efluente en el estero Botrolhue.		Descripción Medio de Prueba: Vista de la ribera contraria a la descarga del efluente.	

5.4. Uso de By Pass sólo en caso autorizado

Número de Hecho Constatado: 10.		Estación:-	
<p>Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.4: Uso de By Pass o Aliviaderos Tormentas <i>“Estos solo podrán ser empleados en casos de fuerza mayor, es decir cuando la capacidad de la planta sea superada debido al aporte de aguas lluvias infiltradas en la red de alcantarillado. No se consideran como casos de fuerza mayor los problemas operacionales. El titular frente al uso de aliviaderos tormenta y by pass deberá mantener en la planta un registro del evento, detallando la causal, tiempo del evento y volumen descargado según respectivo totalizador. Además deberá informar vía electrónica u otro medio a CONAMA, SISS y la Seremi de Salud en un tiempo no superior a las 24 horas con las respectivas medidas sanitarias a aplicar si procede. El titular deberá implementar medidores en la línea de by pass y el informe correspondiente justificando su uso. Debe señalarse que en los años de funcionamiento de la planta de tratamiento, el uso de by pass ha sido de muy eventual ocurrencia y sólo al producirse lluvias de gran magnitud”.</i></p>			
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inspecciona la cámara de inspección del bypass, constatándose el sellado de la red de acometida de dicha cámara. De acuerdo a lo informado por el Sr. Mañequir, el procedimiento de uso del bypass, considera el aviso previo a la Superintendencia de Servicios Sanitario (SISS). El caudalímetro del bypass, indica un valor de 0 l/s., con un valor del totalizador de 418 m³. 			
Registros			
			
Fotografía 17		Fotografía 18	
Fecha: 07/06/2013		Fecha: 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.238	Este: 693.965	Este: -
Descripción Medio de Prueba: Sellado de la tubería del bypass al interior de la cámara de inspección.		Descripción Medio de Prueba: Vista de caudalímetro del by pass de la PTAS Labranza.	

5.5. Monitoreo aguas arriba y aguas abajo, punto de descarga

Número de Hecho Constatado: 11.	Estación:13.		
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 7.2: <i>"La empresa efectúa el monitoreo establecido con el fin de dar cumplimiento a la norma NCh N° 1333 Of. 78. los parámetros exigidos, puntos de muestreo y su periodicidad son:"</i>			
<u>CUERPO RECEPTOR</u>			
PARAMETROS	Frecuencia	PUNTO MUESTREO	
	(N°/mes)	20 m Antes Descarga	100 m Después Descarga
CF (NMP/100 ml)	1		

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- Se realiza la medición de calidad de agua mediante la sonda multiparametros Hanna, en dos puntos del Estero Botrolhue, uno 55 m. aguas arriba de la descarga de la PTAS Labranza y otro punto a 100 m. aguas abajo de la descarga.
- Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 1. Resultado de mediciones en cuerpo receptor, estero Botrolhue, con fecha 07.06.2013.

Punto de muestreo	Temperatura [°C]	pH	ORP[mV]	Conductividad eléctrica. EC[mS/cm]	Oxígeno Disuelto [mg/L]
P1. Antes de la descarga	10,54	7,52	345,90	0,19	6,19
P2. Después de la descarga	10,54	7,54	327,67	0,19	6,50

- De acuerdo a lo señalado en la Tabla 1, se puede apreciar que al durante las mediciones realizadas en el estero Botrolhue, no se evidenciaban alteraciones significativas en la calidad de las aguas del estero, aguas debajo de la descarga, en lo que respecta a los parámetros, Temperatura, pH, ORP, Conductividad Eléctrica y Oxígeno Disuelto. Los puntos de muestreo se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Puntos de muestreo en Estero Botrolhue.



N° de Punto de muestreo	Coordenadas UTM WGS84		Descripción de punto de muestreo
	Norte	Este	
1	5.706.325	694.022	P1. Sector a 55 metros aguas arriba de la descarga de la PTAS Labranza en el estero Botrolhue.
2	5.706.279	693.868	P2. Muestra tomada a 100 metros aguas debajo de la descarga.



Registros



Fotografía 19		Fecha : 07/06/2013		Fotografía 20		Fecha : 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.325	Este: 694.022		Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.279	Este: 693.868	
Descripción Medio de Prueba: Punto 1 de muestreo, aguas arriba de la descarga del efluente en estero Botrolhue.				Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede observar las mediciones realizadas con el equipo en el Punto 2, mediante la sonda Multiparametros, marca Hanne, HI9228.			

5.6. Verificar condiciones de operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.

Número de Hecho Constatado: 12.		Estación: 8, 11 y 12.	
Exigencia: RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.1: a. Pre-tratamiento: - Sistema de rejillas: Canastillo en PEAS ubicada en calle las Rosas - Medición de caudal: Se contempló un sistema de medición de caudal automático, con dispositivo primario de control - Derivación de caudal (by-pass): Se incluye un by-pass del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas.			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. PEAS Las Rosas. Se ubica en un recinto cerrado, cuenta con un canastillo metálico para la retención de residuos sólidos y un grupo electrógeno para emergencias, con una potencia 44 kva. Dentro del recinto de esta PEAS, se ubican dos pozos de captación para el abastecimiento de agua potable para la localidad de Labranza. Ambos pozos cuenta con medidor de caudal y se les inyecta hipoclorito de calcio de manera directa a la tubería de distribución de agua. b. PEAS El Carmen se ubica en un recinto cerrado, cuenta con un grupo electrógeno para emergencias. Esta PEAS recibe las aguas servidas del Sector El Carmen y las envía mediante un colector a la PTAS Labranza. Los residuos sólidos que ingresan a la sentina de la PEAS, son retenidos en un canastillo metálico, en donde se retiran diariamente. PEAS no cuenta con caudalímetro, ni bypass. c. PEAS Santa María. Se ubica en un recinto cerrado, cuenta con un canastillo metálico para la retención de residuos sólidos y un grupo electrógeno para emergencias de 85 kva de potencia.			
Registros			
			
Fotografía 21		Fotografía 22	
Fecha : 07/06/2013		Fecha : 07/06/2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.554	Este: 694.581	Este: 694.581
Descripción Medio de Prueba: Interior de la PEAS Las Rosas, en donde se puede apreciar el canastillo para la retención de los residuos sólidos.		Descripción Medio de Prueba: Grupo electrógeno de emergencia en la PEAS Las Rosas.	

					
Fotografía 23		Fecha : 07/06/2013	Fotografía 24		Fecha : 07/06/2013
Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.554	Este: 694.581	Coordenadas WGS84	Norte: 5.706.554	Este: 694.581
Descripción Medio de Prueba: Tubería de captación de aguas subterráneas en PEAS Las Rosas.			Descripción Medio de Prueba: Captación de aguas subterráneas en PEAS Las Rosas, en la tubería se inyecta una solución de cloro.		
					
Fotografía 25		Fecha : 07/06/2013	Fotografía 26		Fecha : 07/06/2013
Coordenadas WGS84	Norte:	Este:	Coordenadas WGS84	Norte:	Este:
Descripción Medio de Prueba: Recinto en donde se ubica el grupo electrógeno en la PEAS El Carmen.			Descripción Medio de Prueba: Cierre perimetral de la PEAS Santa Maria.		

5.7. Control de vectores.

Número de Hecho Constatado: 13.	Estación:-
Exigencia: RCA N° 21/2001, Considerando 4.5.1: El proyecto contempla los siguiente compromisos ambientales voluntarios: El titular del proyecto presentará un plan de monitoreo de vectores y ruidos, el cual deberá ser evaluado por el Servicio de Salud Araucanía Sur.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: A solicitud de los fiscalizadores, el titular hace entrega de copia de Certificados de control de vectores sanitarios, por lo que se acredita la realización de lo comprometido durante la evaluación ambiental (Anexo 7).	

5.8. Control de ruidos.

Número de Hecho Constatado: 14.	Estación:-
Exigencia: RCA N° 21/2001, Considerando 4.5.1: El proyecto contempla los siguiente compromisos ambientales voluntarios: El titular del proyecto presentará un plan de monitoreo de vectores y ruidos, el cual deberá ser evaluado por el Servicio de Salud Araucanía Sur.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: Durante la inspección se solicitó al titular hacer entrega del Monitoreo de ruidos, cuya entrega del documento quedó pendiente en el acta de fecha 07.06.2013. Sin embargo, con fecha 14.06.2013, mediante una Carta del Sr. Cristian Avila Parra, Gerente de Operaciones de ESSSI S.A., no hace entrega de los documentos solicitados (Ver punto 1 de Anexo 4).	

5.9. Verificar condiciones de operación de Planta de tratamiento de Agua Potable.

Número de Hecho Constatado: 15.	Estación:9.
Exigencia: RCA N° 127/2007, Considerando 3.2.3: Estanque de regulación de agua potable Se contempla un estanque elevado de 500 m3 y una altura de pedestal de 15 m, emplazado a una cota de terreno de 167 msnm, en un terreno que será cedido por la inmobiliaria. Se incluye, además, el proyecto eléctrico de fuerza, control y telecomando (para comandar la operación de la bomba del sondaje).	

RCA N° 127/2007, Considerando 3.4:



Continuidad del suministro eléctrico

El sondaje de agua potable incluye como parte de su equipamiento un grupo electrógeno de emergencia, de transferencia automática, de tal forma que entre en operación inmediata y sin interacción del personal de ESSSI S.A. cuando se produzcan cortes del suministro eléctrico.

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- Estanque regulador de agua potable del sector El Carmen, se ubica en un recinto con acceso restringido, cuenta con una sala utilizada para la inyección de hipoclorito de calcio al sistema y un grupo electrógeno. Este recinto no cuenta con conexión a la red pública de electricidad.
- Se observa un estanque metálico elevado a 20 m. de altura, con una capacidad de 100 m³, que recibe las aguas del pozo del sector El Carmen. Bajo las estructuras del estanque regulador, se ubica un estanque de hormigón semienterrado de una capacidad de 400 m³, lo anterior, según lo informa el Sr. Marco Manqueñir (Jefe de Operaciones de la empresa sanitaria).
- Se realiza la medición de cloro libre residual, desde una llave de agua en la salida del estanque, cuyo resultado fue de 0,3 mg/l.

Registros

					
Fotografía 27		Fecha : 07/06/2013	Fotografía 28		Fecha : 07/06/2013
Coordenadas WGS84	Norte: 5.712.388	Este: 702.764	Coordenadas WGS84	Norte: 5.712.388	Este: 702.764
Descripción Medio de Prueba: Interior de bodega en donde se realiza la desinfección del agua potable, mediante la adición de una solución de cloro. En la misma fotografía se puede apreciar el grupo electrógeno que provee de energía eléctrica al sistema de desinfección.			Descripción Medio de Prueba: Estanque de acumulación y distribución de agua potable para la localidad de Labranza.		

Número de Hecho Constatado: 16.	Estación: 10.
Exigencia: RCA N° 127/2007, Considerando 8: <i>“Que, en el proceso de evaluación del proyecto, el cual consta en el expediente respectivo, el titular se ha comprometido voluntariamente a acoger y coordinar, previa a la etapa de operación, con la Seremi de Salud un programa de monitoreo permanente de los pozos que sirven de fuentes de abastecimiento a los sistemas comunitarios de agua potable del Comité de Agua Potable Rural Botrolhue y de Villa Luisa. Acogiendo así la preocupación presentada con fecha 3 de agosto de 2007 por el Presidente y Secretario del Comité de Aguas Potable Rural de Botrolhue P. jurídica 1427”.</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Se solicitó al titular hacer entrega de los monitoreos de calidad de agua de los sistemas de agua potable de Botrolhue y Villa Luisa. b. El titular mediante la carta de fecha 14.06.2013, sólo presenta los Informes N° 162551-01, 02 y 03, con los resultados del monitoreo de las aguas crudas del Pozo Santa Luisa (Anexo 8).	

Número de Hecho Constatado: 17.	Estación: 10 y 12.
Exigencia: ICE de la RCA N° 127/2007, punto 4.3: <i>“En relación al Permiso Ambiental Sectorial establecido en el Artículo 106 D.S. N° 95/01. Primero: Que, el proponente, con anterioridad a proceder al uso de las aguas subterráneas que sean alumbradas (al ser predio ajeno, debe contar con la autorización explícita del dueño de éste), deberá tener otorgados los derechos de aprovechamiento correspondientes por parte de la Dirección General de Aguas”.</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Se observó un pozo de captación de agua en el sector Santa Luisa. Se ubica en un recinto cerrado. Pozo de captación de agua tiene una profundidad de 56 m., según lo informa el Sr. Mañequir. Este sistema de agua potable cuenta con medidor de caudal y un libro de registro de lectura diaria de caudal. Además, cuenta con un grupo electrógeno de 47 kva de potencia. b. El titular en Carta del 14.06.2013, hace entrega de registro de caudales de aguas extraídos del pozo Santa Luisa (Anexo 9). c. Se constata la extracción de agua subterránea al interior del recinto en donde se ubica la PEAS Las Rosas, mediante dos tuberías subterráneas. Ambos pozos cuenta con medidor de caudal y se les inyecta hipoclorito de calcio de manera directa a la tubería de distribución de agua. d. Se solicita al titular hacer entrega de los Derechos de Aguas de los pozos de aguas subterráneas, del sector Santa Luisa y de la PEAS Las Rosas, sin embargo, el titular informa en la Carta del 14.06.2013, que no cuenta con estos antecedentes (Anexo 4).	

6. OTROS HECHOS.

Otros Hecho N° 18.

Descripción:

Respecto al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de dicha Resolución, mediante el Memo N° 183/2013 de la Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana, se indica que el proyecto asociado a la Resolución N° 52/2010, cumplió con ingresar la información requerida (Anexo 10).

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a las RCAs N° 159/2000; 21/2001; 127/2007; 71/2009 y 272/2010. Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
6	Calidad del efluente	<p>RCA N° 71/2009, Considerando 4: Norma: Norma Chilena N° 1333, Norma de calidad de Agua para Diferentes Usos Cumplimiento No se generarán residuos líquidos que puedan degradar la calidad de las aguas superficiales o subterráneas en el área de influencia del proyecto.</p>	<p>Durante la inspección del día 07.06.2013, se constataron trabajos en la cámara de muestreo, con alta acumulación de lodos. Terminados los trabajos, y reactivado el flujo del efluente de la PTAS Labranza hacia la descarga, se genera el escurrimiento de los lodos depositados en el ducto de cámara de contacto y en cámara de toma de muestras, directamente hacia el estero Botrolhue. Es decir, los lodos se descargan directamente, en conjunto con el efluente, hacia el Estero. Lo anterior provoca alta turbiedad en el cuerpo receptor. El encargado señala que se trata de un procedimiento diario (video Anexo 5).</p>
8	Calidad del efluente	<p>RCA N° 71/2009, Considerando 3.2.3: Tercera Etapa – Obras Complementarias: En esta etapa ESSSI pretende realizar obras complementarias (año 2009) para que la PTAS tenga la capacidad total para una población de 30.000 habitantes. Los Valores permitirán dar cumplimiento técnicamente a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) N° 21/2001 y N° 159/2000 respectivamente.</p> <p>RCA N° 272/2009, Considerando 3.2: Antecedentes Técnicos asociados al Traslado y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Labranza. La nueva planta entrará en operación y dejará fuera de servicio a la planta existente, cuando la población atendida de Labranza alcance los 30.000 habitantes.</p>	<p>Ante el requerimiento de información, el titular mediante la Carta de fecha 14.06.2013 (Anexo 4), solo indica que a la fecha del 31.05.2013 la concesión de la localidad de Labranza y Temuco Poniente, cuenta con un total de 7.209 clientes (arranques) con alcantarillado, no entregando la información requerida sobre la totalidad de población atendida.</p>
14	Control de ruidos	<p>RCA N° 21/2001, Considerando 4.5.1: El proyecto contempla los siguientes compromisos ambientales voluntarios: El titular del proyecto presentará un plan de monitoreo de vectores y ruidos, el cual deberá ser evaluado por el Servicio de Salud Araucanía Sur.</p>	<p>El titular no hace entrega del Monitoreo de ruidos, solicitado en el acta de inspección del día 07.06.2013.</p>

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
15	Verificar condiciones de operación de Planta de tratamiento de Agua Potable.	<p>RCA N° 127/2007, Considerando 3.4: Continuidad del suministro eléctrico El sondaje de agua potable incluye como parte de su equipamiento un grupo electrógeno de emergencia, de transferencia automática, de tal forma que entre en operación inmediata y sin interacción del personal de ESSSI S.A. cuando se produzcan cortes del suministro eléctrico.</p>	Recinto en donde se ubica el sondaje de agua, los estanques de acumulación de aguas y los equipos para la desinfección de las aguas, se encuentra sin conexión al sistema público de electricidad. Al momento de la inspección, los equipos funcionan con los grupos electrógenos de emergencias.
16	Verificar condiciones de operación de Planta de tratamiento de Agua Potable.	<p>RCA N° 127/2007, Considerando 8: Que, en el proceso de evaluación del proyecto, el cual consta en el expediente respectivo, el titular se ha comprometido voluntariamente a acoger y coordinar, previa a la etapa de operación, con la Seremi de Salud un programa de monitoreo permanente de los pozos que sirven de fuentes de abastecimiento a los sistemas comunitarios de agua potable del Comité de Agua Potable Rural Botrolhue y de Villa Luisa. Acogiendo así la preocupación presentada con fecha 3 de agosto de 2007 por el Presidente y Secretario del Comité de Aguas Potable Rural de Botrolhue P. jurídica 1427.</p>	El titular mediante la carta de fecha 14.06.2013, en la cual adjunta los documentos solicitados durante la inspección, sólo presentó los Informes N° 162551-01, 02 y 03, con los resultados del monitoreo de las aguas crudas del Pozo Santa Luisa. Por lo que, no acredita la realización del monitoreo de las aguas del Comité de Agua Potable Rural Botrolhue.
17	Verificar condiciones de operación de Planta de tratamiento de Agua Potable.	<p>ICE de la RCA N° 127/2007, punto 4.3: En relación al Permiso Ambiental Sectorial establecido en el Artículo 106 D.S. N° 95/01. Primero: Que, el proponente, con anterioridad a proceder al uso de las aguas subterráneas que sean alumbradas (al ser predio ajeno, debe contar con la autorización explícita del dueño de éste), deberá tener otorgados los derechos de aprovechamiento correspondientes por parte de la Dirección General de Aguas.</p>	El titular no acredita los Derechos de usos de aguas de los pozos Santa Luisa y PEAS Las Rosas. Dichos documentos fueron solicitados en el acta de inspección del 07.06.2013.

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental del día 06.06.2013.
2	Acta de inspección ambiental del día 07.06.2013.
3	Registros de retiros y eliminación de residuos sólidos y lodos generados en la PTAS Labranza.
4	Carta del titular de fecha 14.06.2013, adjunta los antecedentes solicitados en la inspección.
5	Registro de Video.
6	Resultados sobre el Monitoreo del D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.
7	Certificados de control de vectores sanitarios.
8	Informe de calidad de pozo Santa Luisa.
9	Registros de caudales de extracción de aguas de pozos PEAS Las Rosas.
10	Memo N° 183/2013 UAC de la Superintendencia de Medio Ambiente.

ANEXO 4. Documentación solicitada y entregada.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Plan de monitoreo de vectores y ruidos.	14.06.2013	14.06.2013	Solo presentan registros del monitoreo de control de vectores sanitarios.
2	Registro de retiro y eliminación de residuos sólidos y lodos. Desde Enero del 2013 a la fecha.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
3	Resultados del monitoreo del Estero Botrolhue, según NCh 1333. Desde Enero del 2013 a la fecha.	14.06.2013	14.06.2013	No presenta lo solicitado.
4	Registro de envío de monitoreo de calidad de agua de los Sistema de Agua Potable Rural Botrolhue y Villa Luisa.	14.06.2013	14.06.2013	Solo adjunta Informe sobre monitoreo de aguas de Villa Luisa.
5	Resolución SISS sobre el programa de monitoreo del efluente, según D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
6	Adjuntar copia de las autorizaciones ambientales de la red de alcantarillado del sector Santa María de Labranza.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
7	Registro de aviso de uso de bypass de la PTAS Labranza.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
8	Copia del libro de registro de caudales extraídos del pozo de agua Santa Luisa.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
9	Copia de Resoluciones de derechos de aprovechamiento de aguas vigentes y actualmente en uso por el proyecto. Correspondientes a los pozos Santa Luisa y PEAS Las Rosas (2).	14.06.2013	14.06.2013	No presenta los antecedentes solicitados.
9b	Documento que acredite la totalidad de población atendida por la PTAS Labranza y número de uniones domiciliarias del sistema de alcantarillado.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta parcialmente lo solicitado.
10	Adjuntar copia de las autorizaciones ambientales de la red de alcantarillado del sector Santa María de Labranza.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.
11	Adjuntar el procedimiento de limpieza de clarificadores.	14.06.2013	14.06.2013	Adjunta lo solicitado.